

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, agosto dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación No.	2021-00042-00
Proceso:	ESPECIAL DIVISORIO
Demandante	MARIA LIBIA SALDAÑA PADILLA
Demandado	CESAR AUGUSTO SALDAÑA PADILLA
Asunto a resolver:	Tiene por contestada la demanda.

Integrado el contradictorio y teniendo en cuenta que uno de los demandados ha presentado oposición y además contradicción al dictamen rendido por el demandante, el despacho en atención a lo dispuesto en los artículos 409 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 228 ibídem,

RESUELVE:

1. FIJAR la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, del día veintiuno (21) de septiembre, del año en curso, con el fin de llevar a cabo audiencia en la que se resolverá sobre la viabilidad de la división o venta del inmueble y si es del caso el reconocimiento de mejoras.

2. Por secretaría y por medio electrónico, cítese a las partes, apoderados, peritos y testigos, informándoles que en la audiencia se llevara a cabo el interrogatorio a estos.

3. PREVENIR igualmente a las partes, apoderados y peritos sobre las consecuencias por la inasistencia en la fecha y hora antes señaladas, dispuestas en el artículo 228 del Código General del Proceso en concordancia con los numerales 3° y 4° del artículo 372 ibídem.

NOTIFIQUESE.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.